



MAT.: RATIFICA Y AUTORIZA COMETIDO  
FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE  
INDICA.

ALGARROBO, 02 FEB 2018

DECRETO N° 0755 <sup>14</sup>/<sub>14</sub>



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 24 de enero 2018, enviado por la Encargada de Zoonosis e Higiene Ambiental Srta. Angela Moragues Muñoz.

DECRETO:

- I. **Ratifica y autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Seminario de Tenencia Responsable de Animales de Compañía y Ley 21.020, realizado el día 25 de enero 2018, entre las 09:00 y 13:00 horas, en dependencias del Salón Esmeralda del Edificio Gobierno Regional, ubicado en calle Melgarejo 699, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Moragues Muñoz Ángela	11°	Medio Ambiente

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputara al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País - Personal Contrata", y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

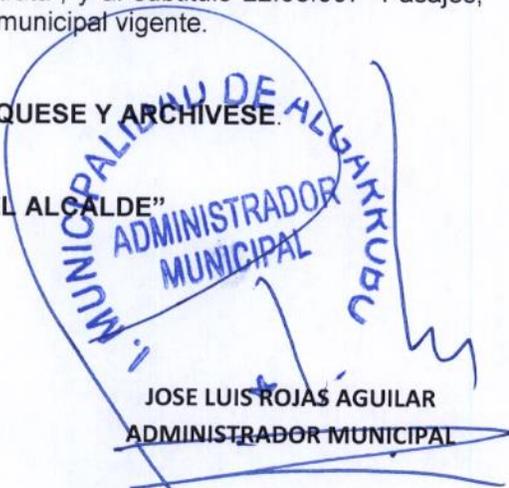


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLRA/PMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)



JOSE LUIS ROJAS AGUILAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

